

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	PROVINCIA	CEP	ASESORÍA
Sánchez Rodríguez, Yolanda	45428487	Málaga	Marbella-Coin	Primaria
Caparrós Aguiar, Carmen	33909075	Málaga	Marbella-Coin	A. Lingüístico
García Valdivia, Fco. Javier	31197756	Málaga	Marbella-Coin	A. Lingüístico
Gullén Escalona, Nicolás	27382200	Málaga	Marbella-Coin	A. Científico-Tecnológico
Márquez Peláez, María José	25577217	Málaga	Ronda	Primaria
Requena Barea, David	25073594	Málaga	Ronda	A. Lingüístico
Montes Ruiz, Antonio	25566298	Málaga	Ronda	Form. Profesional
Ropero Ropero, José	25305746	Málaga	Ronda	Ed. Especial
Gallardo Flores, Mª Teresa	25289366	Málaga	Antequera	Infantil
Cardosa Porras, Mª José	33373562	Málaga	Vélez-Málaga	Infantil
Roanes Porta, Joaquín	52587037	Málaga	Vélez-Málaga	A. Artístico-Deportivo
Ruiz Beltrán, Josefina	74815123	Málaga	Vélez-Málaga	Ed. Especial
Castillo Santizo, Mª Dolores	28544423	Sevilla	Sevilla	Infantil
Moreno Ruiz, Pedro Justo	34052660	Sevilla	Sevilla	Primaria
Quintero Fernández, Luisa Mª	52696648	Sevilla	Sevilla	Primaria
Morilla Roldán, Antonia	28467778	Sevilla	Sevilla	Primaria
Alejo Fernández, Francisco	24132628	Sevilla	Sevilla	A. Lingüístico
Almodóvar García, Fco. Javier	27284528	Sevilla	Sevilla	A. Lingüístico
Navarro Buzón, Eloy	52245818	Sevilla	Sevilla	A. Cívico-Social
Torre Barbero, Miguel de la	30516068	Sevilla	Sevilla	A. Científico-Tecnológico
Parrado Florido, Mª Pilar	79193467	Sevilla	Castilleja de la Cuesta	Infantil
Sánchez López, Pilar	31220160	Sevilla	Castilleja de la Cuesta	Primaria
Thiriet Castilla, Yolanda	28860583	Sevilla	Castilleja de la Cuesta	A. Lingüístico
Bilegáin González, Eugenio	27293227	Sevilla	Castilleja de la Cuesta	A. Científico-Tecnológico
Vázquez de la Torre Prieto, José María	30513446	Sevilla	Castilleja de la Cuesta	A. Científico-Tecnológico
Blázquez Delgado, Julio	28508206	Sevilla	Castilleja de la Cuesta	Form. Profesional
Fernández Mota, Mª Encarnación	24297331	Sevilla	Castilleja de la Cuesta	Ed. Especial
Sánchez Gutiérrez, Carmen	75419761	Sevilla	Osuna-Ecija	Infantil
Sivianes López, Mª Elena	27302081	Sevilla	Osuna-Ecija	Infantil
Cano Espejo, Luis Ramon	26007514	Sevilla	Osuna-Ecija	Primaria
Parrado Florido, Elena	79193465	Sevilla	Osuna-Ecija	Primaria
Ferrón Sánchez, Mª Carmen	28867884	Sevilla	Osuna-Ecija	A. Lingüístico
Bonilla Borrego, José	79218111	Sevilla	Osuna-Ecija	A. Cívico-Social
Llarnas Luque, Joaquín	75438236	Sevilla	Osuna-Ecija	A. Científico-Tecnológico
Sánchez Barrera, Trinidad	28690865	Sevilla	Alcalá de Guadaira	Infantil
Checa Rodríguez, Carmen	75746564	Sevilla	Alcalá de Guadaira	Primaria
España Mesa, Ascensión	24801900	Sevilla	Alcalá de Guadaira	Primaria
Poblador Blázquez, Mª Carmen	32758844	Sevilla	Alcalá de Guadaira	A. Lingüístico
Gamboas Cortés, Patricia	28743401	Sevilla	Alcalá de Guadaira	A. Científico-Tecnológico
Morcillo Venegas, Montserrat	44950801	Sevilla	Alcalá de Guadaira	A. Artístico-Deportivo
Planes Vicente, Antonio Luis	45268008	Sevilla	Alcalá de Guadaira	Form. Profesional
Pérez Blanco, Fco. Javier	28503279	Sevilla	Alcalá de Guadaira	Ed. Especial
Gómez Romero, Matilde	25974994	Sevilla	Lebrija	Infantil
Pérez Ojeda, José Antonio	75442225	Sevilla	Lebrija	A. Científico-Tecnológico
Granados Romero, Mª Luisa	28657321	Sevilla	Lebrija	Form. Profesional
Martín Maraver, Mª Ángeles	80131123	Sevilla	Lora del Río	A. Científico-Tecnológico
García Gómez, Juan Carlos	28697973	Sevilla	Lora del Río	Form. Profesional
Giráldez Berciano, Cristina	28721431	Sevilla	Lora del Río	Ed. Especial

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 5 de julio de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Rafael A. de Prado Amián.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 31.3.2006 (BOE de 2.5.2006 y BOJA de 2.5.2006) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Edafología y Química Agrícola» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Rafael A. de Prado Amián del Área de Conocimiento de «Edafología y Química Agrícola» del Departamento de «Química Agrícola y Edafología».

Córdoba, 5 de julio de 2006.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

*RESOLUCION de 17 de julio de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José María Maza Ortega Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de 6 de abril de 2006 (BOE de 26 de abril de 2006), de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don José María Maza Ortega Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de julio de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 17 de julio de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio de la Villa Jaén Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 6 de abril de 2006 (BOE de 26 de abril de 2006), de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don Antonio de la Villa Jaén Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de julio de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 4 de agosto de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de agosto de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

#### A N E X O

Consejería/Organismo: Gobernación.  
Centro de destino: Secretaría General Técnica.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Adjunto JF. Informática.  
Código: 41810.  
Núm. de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Modo acceso: PLD.  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A 2.  
Area funcional: Tecn. Inform y Telec.  
Area relacional:  
Nivel Comp. Destino: 27.  
Complemento específico: XXXX- 17.017,68 €.  
Experiencia: 2 años.

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso de acceso con carácter excepcional al modelo de carrera profesional del Servicio Andaluz de Salud.*

La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, prevé en su artículo 40 el establecimiento de mecanismos de carrera profesional para el personal de sus servicios de salud, que supondrá el derecho de los profesionales a progresar de forma individualizada como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia y cumplimiento de los objetivos de la organización a la cual prestan sus servicios.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, establece en su artículo 37 las normas generales del desarrollo profesional. El punto 2 de dicho artículo prevé que el reconocimiento del desarrollo profesional será público y con atribución expresa del grado alcanzado por cada profesional en el ejercicio del conjunto de funciones que le son propias.